

Código 13400

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2026

Señor
OTONIEL TRUJILLO ORTIZ
KRA 80A No 58C SUR 71
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **683682026**.

Reciba un cordial saludo, respetado señor **OTONIEL TRUJILLO ORTIZ**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“SOLICITO QUE ME DEN EL BENEFICIO DE LOS PASAJES DE TRANSMILENIO QUE ME DABAN EL AÑO PASADO YA QUE ME ENCUENTRO CON UNA CONDICION DE DISCAPACIDAD VISUAL Y ESTOS PASAJES ME SIRVEN PARA MIS CITAS MEDICAS ME DABAN 12 PASAJES.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

<i>Tipología de Subsidio</i>	<i>Personas con Discapacidad</i>	<i>Persona Mayor</i>	<i>Pobreza</i>
<i>Requisito</i>	<i>Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales².</i>	<i>Tener 62 años o más.</i>	<i>Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.</i>
<i>Categoría del Sisbén</i>	Número de Pasajes Gratuitos		
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica

¹ Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

<i>D</i>	2	1	No aplica
<i>Sin Sisbén</i>	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: OTONIEL TRUJILLO ORTIZ

<i>Ciclo</i>	<i>Mes</i>	<i>Tipología de Subsidio</i>	<i>Número de Pasajes</i>	<i>Estado</i>	<i>Valor Asignado</i>
2	Febrero	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
3	Marzo	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
4	Abril	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
5	Mayo	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
6	Junio	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
7	Julio	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
8	Agosto	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
9	Septiembre	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
10	Octubre	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
11	Noviembre	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
12	Diciembre	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
1	Enero	Persona con discapacidad	6	Exitoso	\$19.200
2	Febrero	Persona con discapacidad	11	Pendiente	\$35.200

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

PENDIENTE: No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

Le informamos que ha sido beneficiaria del componente de Transmilenio como **Persona en condición de Discapacidad**. De acuerdo con su categoría de Sisbén **B01**, le corresponden once (11) pasajes gratuitos por ciclo. Este es el beneficio asignado según la tipología de subsidio de transporte.

En ese sentido, se identificó que, en su caso particular, durante el mes de noviembre no utilizó la totalidad de los pasajes asignados. Por esta razón, para el mes de enero se realizó una recarga de tres (6) pasajes, equivalentes a los utilizados en el mes indicado.

Igualmente, lo invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".
- Luego, elija la opción "Solicitar subsidio/convenio".

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.





Le invitamos a mantenerse informado a través de nuestros canales oficiales acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Camilo Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Tatiana Saldaña – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026025162

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260210-233332-550f33-97059906

Creación: 2026-02-10 23:33:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-11 13:57:59



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260210-233332-550f33-97059906
2026-02-11 13:58:00-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260210-233332-550f33-97059906
2026-02-11 13:58:00-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026025162

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260210-233332-550f33-97059906

Creación: 2026-02-10 23:33:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-11 13:57:59



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-10 23:33:42 Lec.: 2026-02-11 13:57:48 Res.: 2026-02-11 13:57:59 IP Res.: 201.234.67.194 Canal: AZSign